



Sesión: 16  
Fecha: 09-04-2024  
Hora: 19:50

## Solicitud de Resolución N° 1242

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que fortalece la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios, Boletín 16.533-07.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 16  
Fecha: 09-04-2024  
A Favor: 70  
En Contra: 0  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Jorge Guzmán Zepeda**
- 2 **Christian Matheson Villán**
- 3 **Hotuiti Teao Drago**
- 4 **Francisco Undurraga Gazitúa**



### Adherentes:

1



**SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DAR  
URGENCIA AL PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA  
AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA  
INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS TRIBUTARIOS,  
BOLETÍN 16.533-07**

**CONSIDERANDO:**

1. La Constitución Política de la República y la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público establecen la autonomía de este organismo para investigar delitos y ejercer la acción penal. Sin embargo, el artículo 162 del Código Tributario limita esta autonomía al requerir que las investigaciones de delitos tributarios sean iniciadas por denuncia o querrela del Servicio de Impuestos Internos, con posibilidad de intervención del Consejo de Defensa del Estado. Esta interacción entre el Ministerio Público y el Servicio de Impuestos Internos revela una dinámica compleja en la persecución de delitos tributarios, condicionando la autonomía del primero.
2. Para abordar esta problemática, se presentó el proyecto de ley, boletín N°16533-07, con la finalidad de modificar el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios. El proyecto en cuestión propone otorgar al Ministerio Público la capacidad de actuar de forma autónoma en aquellos casos de delitos tributarios, promoviendo una colaboración más equitativa entre ambas entidades. Esto permitiría garantizar una mayor transparencia, celeridad, eficiencia y coordinación en la persecución de conductas ilícitas que afectan el sistema tributario y socavan la confianza en las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley.
3. La Operación Tributos, que reveló una red de crimen organizado dedicada al lavado de activos y asociación ilícita en el ámbito tributario, destaca la importancia de fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos fiscales. Esta operación pone de relieve la complejidad y la gravedad de los delitos tributarios, así como la necesidad de contar con herramientas legales adecuadas para abordarlos de manera efectiva.



4. Es en dicho contexto que la iniciativa busca fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios, cobrando aún más relevancia a la luz de casos como la mencionada Operación Tributos. En efecto, al ampliar las facultades del Ministerio Público para iniciar investigaciones de oficio en casos de delitos tributarios es fundamental para combatir la evasión fiscal, el lavado de activos y otras formas de fraude fiscal que socavan la integridad del sistema tributario y generan un significativo perjuicio económico al Estado.
5. A pesar de la relevancia y urgencia del proyecto, hasta la fecha actual, no se han registrado progresos sustanciales en su tramitación legislativa, lo que subraya la necesidad de priorizar su discusión y eventual aprobación para mejorar el marco legal en materia tributaria. Dado el contexto actual y la importancia de garantizar una adecuada persecución de los delitos fiscales, es imperativo que se otorgue urgencia a este proyecto de ley para su pronta tramitación legislativa.
6. La Operación Tributos sirve como un recordatorio contundente de la urgente necesidad de fortalecer las herramientas legales disponibles para combatir la delincuencia en el ámbito tributario y proteger los intereses fiscales del país.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, esta Honorable Cámara viene en acordar la siguiente:

### **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN**

Se solicita a Su Excelencia, el Presidente de la República, que otorgue urgencia al proyecto de ley que fortalece la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios, identificado con el boletín 16533-07.

**FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA**  
H. Diputado de la República

**JORGE GUZMÁN ZEPEDA**  
H. Diputado de la República

**HOTUITI TEO DRAGO**  
H. Diputado de la República

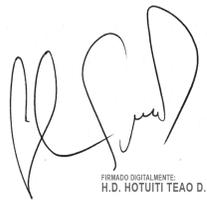
**CHRISTIAN MATHESON VILLÁN**  
H. Diputado de la República



  
FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. JORGE GUZMÁN Z.

  
FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

  
FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. HOTUITI TEO D.

---

